



# Proyecto Educativo



**Nombre del Centro**

IESO 4 de Junio

**Código del centro**

16004546

**Curso académico**

2025/2026

**Fecha del informe**

30/10/2025

**Versión**

30-10-2025 11:48:09

# Índice

## Introducción

---

### A. Características del Centro

---

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

---

### B. Jornada y Oferta Académica

---

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

---

### C. Principios, fines, objetivos y valores

---

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

---

### D. Desarrollo de los principios

---

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

---

### E. Respuesta a la inclusión

---

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

---

### F. Líneas básicas de formación

---

Ejes formativos del centro

---

## G. Planes de desarrollo

---

Plan de Mejora

---

Igualdad y convivencia

---

Plan digital

---

Evaluación interna

---

Lectura

---

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

---

## Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
22-10-2025	29-10-2025	17:30	BIBLIOTECA	Convocada	Ordinaria

## A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

### Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

Desde el día 5 de junio de 2010, cuando estaba a punto de cumplir diez años, la Sección de Educación Secundaria de Cañete se convierte para el curso 2010/2011 en el Instituto de Educación Secundaria Obligatoria (Decreto 85/2010, de 01/06/2010, por el que se crea el Instituto de Educación Secundaria Obligatoria Número 1, en Cañete (Cuenca). [2010/9283], Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 4 de junio de 2010). Ello ha sido fruto de nuestra insistencia, por parte de los profesores y de los padres, y también del apoyo desde la Delegación de Educación y Ciencia de Cuenca y desde la Consejería de Educación de Toledo. Durante el primer trimestre se buscó un nombre que nos identificase a todos para el I.E.S.O. Nº 1, eligiendo el Consejo Escolar el nombre de I.E.S.O. ¿4 de Junio¿ de Cañete, en relación a la fecha de su publicación en el DOCM.

El I.E.S.O. ¿4 de Junio¿, ocupa las instalaciones de la primera planta del C.R.A. ¿Alto Cabriel¿. Se compone de seis aulas para los seis grupos de alumnos, un Aula de Música, un Aula que se destina al proyecto Aula del Futuro (AdF), un Aula de Pedagogía Terapéutica, un Laboratorio, una Biblioteca que hace las funciones de usos múltiples, una Sala de profesores, una Secretaría, un despacho de Orientación, despacho de Equipo Directivo, y los aseos de alumnos y profesores. Además, cuenta con un Pabellón Polideportivo que se comparte con el C.R.A. y con el municipio de Cañete.

Consta de aproximadamente 18 profesores, incluyendo al profesor de Religión Católica, algunos de ellos de media jornada, cerca de 90 alumnos; un ordenanzas; una auxiliar administrativo; y dos limpiadoras.

Aproximadamente la mitad de los estudiantes son de Cañete, y el resto acceden al Centro por medio de las cuatro rutas del transporte escolar, provenientes de estas localidades: Valdemeca, Laguna del Marquesado, Huerta del Marquesado, Campillos Sierra, Valdemoro de la Sierra, Salvacañete, Salinas del Manzano, Tejadillos, El Cubillo y Boniches. El I.E.S.O. ¿4 de Junio¿ de Cañete cubre las necesidades de Enseñanza Secundaria Obligatoria de una población cercana a los 2.500 habitantes, a los que habría que añadir undecreciente número de inmigrantes.

Se trata de una zona eminentemente rural, formada por pequeños pueblos de escasa población (el mayor no llega a 1.000 habitantes), que basan su economía en una agricultura poco fructífera y en alguna explotación ganadera, con un promedio de renta familiar media-baja. No obstante, en las últimas décadas se han abierto algunas plantas industriales en determinadas localidades de la zona (Huerta del Marquesado, Salinas del Manzano, Cañete, ¿) que vienen determinando una ampliación de las ocupaciones laborales y del nivel económico de los habitantes. Del mismo modo, una población hasta ahora muy envejecida, con una enorme emigración por falta de posibilidades laborales de los jóvenes, está dando paso en los últimos años a un incremento progresivo de sectores más jóvenes de la población, principalmente a través de una población inmigrante cada vez más numerosa y de procedencia muy diversa. Debido a esto, algunos de los centros escolares que hasta hace poco veían reducido cada año su número de alumnos, ven como en los últimos años dicha tendencia se ha invertido.

## Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Las líneas estratégicas para abordar las características del entorno social, económico, natural y cultural en el contexto, son:

- **Fomento de la Inclusión** : Promover la integración de todos los estudiantes, considerando sus diversas realidades sociales y culturales, a través de programas específicos que atiendan las necesidades de grupos vulnerables.
- **Educación en Valores Económicos** : Incluir en el currículo temas relacionados con la economía, el emprendimiento y la sostenibilidad, para fomentar la responsabilidad financiera y la conciencia económica entre los estudiantes.
- **Educación Ambiental** : Incorporar la educación ambiental en el currículo para sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia de la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente.
- **Promoción de la Diversidad Cultural** : Fomentar el respeto y la valoración de las diversas culturas presentes en la comunidad escolar a través de actividades, talleres y festivales culturales.
- **Fomento de la Innovación Educativa** : Implementar metodologías activas y creativas que promuevan el pensamiento crítico y la creatividad en el aprendizaje.

## Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

1. Respuestas educativas en el entorno social:

- Implementar un currículo que incluya formación en inteligencia emocional, ayudando a los estudiantes a reconocer y gestionar sus emociones y las de los demás.
- Actividades de cohesión social. Realizar dinámicas grupales y proyectos colaborativos que fomentan la integración y el trabajo en equipo, promoviendo un sentido de pertenencia.

2. Respuestas educativas en el entorno económico:

- Conocer las oportunidades laborales que se encuentran en nuestro contexto educativo.
- Cooperar con empresas y servicios municipales para enseñar al alumnado sobre su formación académica y profesional.

3. Respuestas educativas en el entorno natural:

- Integrar la educación ambiental en todas las áreas del currículo, asegurando que los estudiantes comprendan la importancia de la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente.

## B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

### Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
1º de ESO (LOMLOE)
2º de ESO (LOMLOE)
3º de ESO (LOMLOE)
4º de ESO (LOMLOE)

### Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
  - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
  - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ª hora	8:45	9:40	55
2ª hora	9:40	10:35	55
Recreo 1	10:35	10:50	15
3ª hora	10:50	11:45	55
4ª hora	11:45	12:40	55
Recreo 2	12:40	12:55	15
5ª hora	12:55	13:50	55
6ª hora	13:50	14:45	55

## Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Cañete - 16004546 - El Cubillo	Transporte Escolar
Cañete - 16004546 - Valdemeca	Transporte Escolar
Cañete - 16004546 - Tejadillos	Transporte Escolar
Cañete - 16004546 - Valdemoro-Sierra	Transporte Escolar
Cañete - 16004546 - Salvacañete	Transporte Escolar

## Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro
  - Campo NO obligatorio por registrar

## C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

## Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
  - El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
  - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
  - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
  - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
  - La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
  - La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
  - ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
  - El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
  - La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
  - La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
  - La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
  - La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
  - La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
  - La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

## Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
  - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
  - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
  - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
    - La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
  - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
  - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
  - ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
  - ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
  - ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
    - La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
  - ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la

sociedad del conocimiento.

## Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia
  1. Nuestro Centro, por su carácter público, no optará por ninguna ideología religiosa, sino que respetará todas las que lleguen. Es importante manifestarlo como signo de tolerancia y respeto. Significa tener presentes a todos los miembros de la comunidad educativa. Su finalidad es educar sin adoctrinamiento y abriendo un abanico de posibilidades amplio que nos lleve a formar alumnos críticos y reflexivos.
  2. Igualdad y no discriminación por razón de ideas, sexo, religión, nacionalidad y capacidad. Significa que respetamos totalmente los derechos y deberes que especifica claramente nuestra Constitución.
  3. Formación en el respeto a los derechos humanos y a la justicia. Significa que respetaremos dentro de una estricta justicia los derechos de todas las personas.
  4. Transmisión de los valores de la sociedad democrática. Significa que en el ámbito escolar reinará siempre un espíritu democrático.
  5. Se evaluarán y se llevará un control de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Significa que se hará un seguimiento del aprendizaje de los alumnos mediante la observación diaria y la aplicación de las pruebas oportunas.
  6. Realizar una formación personalizada e integradora. Significa que intentaremos atender los procesos educativos individuales de cada alumno.
  7. Ofrecer a los alumnos una educación basada en el respeto y en la tolerancia. Significa que los alumnos deben asumir que del respeto a las normas, personas y materiales se deriva el buen funcionamiento del Centro y de la sociedad, tanto física como digital, puesto que ya se desenvuelven en ambos contextos.
  8. Participación en la gestión democrática del Centro. Hace referencia a la creación de cauces de participación y animación para que sea efectiva por parte del profesorado. Implica una sensibilización y compromiso del profesorado hacia la gestión democrática e iniciación en dichos hábitos para el alumnado, siendo la finalidad última de este principio el establecimiento pleno de modos democráticos en la sociedad.
  9. Formación del profesorado. Se buscarán cauces para que esta formación sea la más completa y adecuada. Implica una mejor formación personal a través de los cauces establecidos.
  10. Reconocimiento y respeto a nuestra labor. Aspiramos a que nuestra función docente sea reconocida, respetada y valorada dentro del entorno social que rodea al centro. Ello implica una actitud de respeto tanto de padres como de alumnos hacia la figura del maestro, tal y como se refleja en la Ley de autoridad del profesorado de CLM, Ley 3/2012 de 10 de mayo.

11. Autonomía pedagógica del Centro dentro de los límites establecidos por la ley. Por tratarse de un centro público la línea pedagógica que observe será la contemplada por las leyes vigentes, entendiendo que éstas incluirán la enseñanza integral del alumnado.
12. Colaboración con las familias. Implica que las relaciones entre el profesorado y las familias deben ser cordiales y abiertas a todo tipo de sugerencias, de tal modo que el alumno compruebe esta relación con el objetivo de que su rendimiento sea el adecuado a sus posibilidades.
13. Apertura del Centro a la localidad. Implica que el Centro permanecerá abierto en cuantas situaciones sea necesario para la realización de todo tipo de actividades programadas por asociaciones e instituciones responsabilizándose las mismas del cuidado de las instalaciones y el material utilizado según los términos que marca la ley.
14. Favorecer, controlar y fomentar el uso correcto de las nuevas tecnologías, como elementos socializadores, dentro de la comunidad educativa. Ya que los medios informáticos están integrados en la vida diaria de la sociedad y no se puede vivir de espaldas a ellos, ni con una visión ajena de ellos.

Los principios y valores que orientan la convivencia en nuestro centro, y así aparecen recogidos en el Proyecto Educativo, quedan recogidos en esta Carta de Convivencia, como una declaración que guíe y dirija todas nuestras actuaciones de acuerdo a los ámbitos de aplicación y principios generales establecidos por el Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha. Y en base a ello, todos los miembros de nuestra Comunidad Educativa declaramos lo siguiente:

**DECÁLOGO PARA FAMILIAS:**

- 1.- Colabora y participar en la vida del centro, la Educación de tu hijo/a es una tarea que debe compartir con los profesores/as.
- 2.- Hazle saber que sus logros (refuércelos) y fracasos son importantes para ti.
- 3.- Aunque caminemos entre el ruido y la prisa, encuentra tiempo para hablar con su hijo/a, para preocuparse por sus estudios y por los problemas que pasa en este momento tan importante de su vida.
- 4.- Fortalece su espíritu inculcándole valores positivos que le hagan una persona buena y responsable que valore el saber.
- 5.- Enséñale a asumir responsabilidades y obligaciones. Todos/as tenemos deberes (el de su hijo es el estudio) para poder tener derechos.
- 6.- Si usted no respeta la labor de los profesores, su hijo/a no lo hará. Protegerle no consiste en defenderle siempre con o sin razón y solucionar sus problemas. Deben equivocarse y aprender de sus equivocaciones aceptando las consecuencias de sus acciones.
- 7.- Haz que respete a todas las personas, independientemente de su sexo, raza o condición. El respeto a los demás empieza por uno mismo.
- 8.- Aconséjale en sus decisiones y apóyale en sus aspiraciones. Su futuro está en tus Manos.
- 9.- Mejora su calidad de vida enseñándole hábitos saludables, que le convertirán en una persona sana.
- 10.- Edúcale con el ejemplo, tú eres el primer espejo en el que se mirará. El cambio empieza por uno mismo.

**DECÁLOGO PARA ALUMNADO:**

- 1º. Consideraré el estudio la tarea y el compromiso fundamental, es mi único deber.
- 2º. Acudiré a todas mis clases y tareas con puntualidad, esa será la actitud básica en mi comportamiento estudiantil.
- 3º. Respetaré a mis compañeros/as, profesores/as, padres y madres porque son las personas que me acompañan en este proceso de formación en mi vida.
- 4º Cuidaré el material escolar porque son los instrumentos necesarios para aprovechar mi proceso de aprendizaje.
- 5º. Exigiré a la administración unas instalaciones adecuadas y a la par haré buen uso de ellas manteniéndolas en perfecto estado.
- 6º. El esfuerzo será una actitud fundamental para desarrollar mi proceso de formación. Sin él no podré concluir ninguna tarea.
- 7º. Trabajaremos para conseguir condiciones de salud adecuadas a nuestra edad y condición. Sin ellas no se puede llevar una vida de estudiante provechosa.
- 8º. Respetaremos la pluralidad de personas, culturas, religiones y condiciones. La pluralidad es una riqueza que tenemos.
- 9º. El respeto a las normas del centro será fundamental para mantener una buena convivencia entre todos.
- 10º. Participaré de forma activa en el centro. Mi visión es importante para los demás.

**DECÁLOGO PARA EL PROFESORADO:**

- ¿El respeto es la norma básica entre todos los miembros de la comunidad educativa, y nosotros debemos ser los primeros en dar ejemplo¿.
- ¿No existe un método único para enseñar. La libertad de enseñanza y cátedra es fundamental en esta profesión¿. Pero siempre evaluando nuestro trabajo para mejorar.
- ¿Se ha de ayudar al alumno/a a superar las dificultades que encuentre en su desarrollo personal, fomentando la cultura del

esfuerzo¿.

- ¿Un ambiente de trabajo adecuado es imprescindible para la obtención de buenos resultados y eso, depende de todos¿.
- ¿El profesor/a como responsable del correcto funcionamiento de la clase deberá cumplir y hacer cumplir las normas de convivencia¿.
- ¿Hay que establecer claramente las reglas del juego, explicándolas o negociándolas, y después mantenerlas, no cambiándolas arbitrariamente¿.
- ¿El diálogo facilita el intercambio de ideas y opiniones¿.
- ¿La curiosidad favorece el aprendizaje. Foméntala¿.
- ¿La formación y la innovación son instrumentos necesarios para el desarrollo de la enseñanza¿.
- ¿Facilitemos la colaboración de la comunidad educativa y la sociedad con quienes compartimos la responsabilidad en el proceso de aprendizaje¿.

## D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

### Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Las programaciones didácticas de nuestro centro educativo son recogidas en la herramienta del cuaderno de evaluación, que se encuentra alojada en EducamosCLM. Pero como principios fundamentales que se marcan en nuestro centro educativo, señalamos los siguientes:

- Seleccionar saberes básicos que sean interesantes y funcionales para los alumnos, utilizando en la medida de lo posible, los medios informáticos y audiovisuales más idóneos.
- Insertar la acción educativa dentro del contexto sociocultural del alumnado e incorporar en las situaciones de aprendizaje los objetivos y competencias relacionadas con su entorno.
- Potenciar los aprendizajes significativos basados en una memorización comprensiva y no meramente repetitiva o mecánica.
- Enseñar a utilizar los conocimientos adquiridos sobre el medio físico y social para resolver problemas en su experiencia diaria.
- Capacitar a los alumnos en el conocimiento y utilización de técnicas de trabajo intelectuales para que, de forma progresiva, puedan aprender de manera cada vez más autónoma.
- Seleccionar las técnicas metodológicas más adecuadas para favorecer la motivación y la actividad eficaz de los alumnos.
- Organizar el grupo-clase de forma que se favorezca el aprendizaje de todos y cada uno de los miembros del mismo.
- Utilizar técnicas de grupo con el fin de conseguir la cohesión y madurez del grupo-clase.
- Buscar y emplear las técnicas de trabajo intelectual más convenientes para los alumnos que necesiten medidas de inclusión educativa.
- Hacer de la evaluación, tanto por parte del profesorado como del alumnado, un verdadero

análisis de todo proceso educativo en general y de cada alumno en particular y, a su vez, hacer de la evaluación un instrumento de motivación y autoestima.

- Conseguir que el alumno se sienta comprendido y atendido como persona, como realidad educativa concreta.

## Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
1º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Biología y Geología	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Música	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Tecnología y Digitalización	2022
1º de ESO (LOMLOE)	2ª lengua extranjera: Francés	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Taller de Emprendimiento y Finanzas Personales	2023
1º de ESO (LOMLOE)	Proyectos de Artes Plásticas y Visuales	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Física y Química	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Música	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Educación en Valores Cívicos y Éticos	2023
2º de ESO (LOMLOE)	2ª lengua extranjera: Francés	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Cultura Clásica	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Desarrollo Digital	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de ESO (LOMLOE)	Ámbito Lingüístico y Social	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Ámbito Científico-Tecnológico	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Biología y Geología	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Física y Química	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Tecnología y Digitalización	2022
3º de ESO (LOMLOE)	2ª lengua extranjera: Francés	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Emprendimiento, Sostenibilidad y Consumo Responsable	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Música Activa, Movimiento y Folclore	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de ESO (LOMLOE)	Ámbito Científico-Tecnológico	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Ámbito Lingüístico y Social	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023

4º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas A	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas B	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Biología y Geología	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Física y Química	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Digitalización	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Economía y Emprendimiento	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Latín	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Formación y Orientación Personal y Profesional	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Expresión Artística	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Música	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Tecnología	2023
4º de ESO (LOMLOE)	2ª lengua extranjera: Francés	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Filosofía	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Cultura Científica	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Proyectos de Robótica	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Artes Escénicas, Danza y Folclore	2024
4º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2023
1º de CFGM (LOFP) - Atención a personas en situación de dependencia	Inglés profesional para los ciclos formativos de Grado Medio	2024
1º de CFGM (LOFP) - Atención a personas en situación de dependencia	Digitalización aplicada al sector productivo	2024
1º de CFGM (LOFP) - Atención a personas en situación de dependencia	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	2024
1º de CFGM (LOFP) - Atención a personas en situación de dependencia	Itinerario personal para la empleabilidad I	2024
1º de CFGM (LOFP) - Atención a personas en situación de dependencia	Proyecto intermodular de atención a personas en situaciones de dependencia	2024
2º de CFGM (LOFP) - Atención a personas en situación de dependencia	Itinerario personal para la empleabilidad II	2025
2º de CFGM (LOFP) - Atención a personas en situación de dependencia	Proyecto intermodular de atención a personas en situación de dependencia	2025
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Atención a Personas en Situación de Dependencia	Organización de la atención a las personas en situación de dependencia	2024
CFGM (Mod. Presencial) (LOE) - Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre	Atención a grupos	2023
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Atención a Personas en Situación de Dependencia	Atención y apoyo psicosocial	2024
CFGM (Mod. Presencial) (LOE) - Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre	Organización de itinerarios	2024
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Atención a Personas en Situación de Dependencia	Atención higiénica	2024
CFGM (Mod. Presencial) (LOE) - Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre	Guía de baja y media montaña	2024
CFGM (Mod. Presencial) (LOE) - Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre	Técnicas de tiempo libre	2025
CFGM (Mod. Presencial) (LOE) - Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre	Socorrismo en el medio natural	2024
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Atención a Personas en Situación de Dependencia	Apoyo a la comunicación	2025
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Atención a Personas en Situación de Dependencia	Atención sanitaria	2025

## Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

En los dos cursos del programa de diversificación curricular, se contemplan los siguientes ámbitos:

- Ámbito Lingüístico y Social (integra las materias de Lengua Castellana y Literatura y Geografía e Historia).
- Ámbito Científico-Tecnológico (integra las materias de Física y Química, Biología y Geología y Matemáticas)

## Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

## E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

### Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
  - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
  - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
  - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
  - ✓ Programas de diversificación curricular.
  - ✓ El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
    - La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
  - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
    - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con

competencias en materia de educación.

- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

## Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
  - ✓ La acción tutorial.
  - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
  - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
  - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
  - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
  - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
  - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
  - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.

- ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

## Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
  - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
  - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
  - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
  - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
  - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
  - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
  - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
  - ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
  - ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
  - ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.

- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

## Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro
  - Compensar las necesidades educativas de los alumnos desde los primeros cursos de la Etapa, para evitar que esas necesidades educativas sean cada vez mayores. Por esta razón desde el Centro se fomentará que la mayor parte de las horas de apoyo y refuerzo educativo se den en los cursos de 1º y 2º de la E.S.O. El Centro tiene como principio la realización de desdobles en todas las materias y grupos que se pueda.
  - El Centro establece como medida general para todos los departamentos que se establezca un calendario anual para la recuperación de materias pendientes. Ese calendario debe fijarse desde el inicio del curso para que las familias y alumnos tengan constancia de cuándo deben realizarse las pruebas de recuperación.
  - Para reducir el absentismo en el Programa de diversificación se penalizarán con reducción en las calificaciones de las materias en las que se ausenta el alumno.
  - Se realiza trimestralmente una reunión general de Padres con los Tutores de los cursos correspondientes para un seguimiento más frecuente, exhaustivo y continuado, de la evolución del alumnado de los grupos del Centro.
  - También se realiza trimestralmente una reunión general con los Delegados, los Tutores de los cursos correspondientes, el Equipo Directivo y la Orientadora. El objetivo es realizar un seguimiento continuado de la convivencia, el rendimiento académico y las actividades lectivas en el Centro.
  - Con el fin de mejorar la atención al alumnado con la llegada del nuevo profesorado al inicio del curso, el Equipo Directivo y el Departamento de Orientación proporcionan al Claustro de Profesores la información necesaria de los alumnos y los documentos de funcionamiento que se consideren necesarios (esta medida se incluye dentro del Plan de acogida del Centro).
  - A partir de la segunda evaluación, entre los Tutores y el Departamento de Orientación se realiza una preselección de los alumnos que podrían optar al Programa de Diversificación Curricular. Además se les aplican pruebas psicopedagógicas. La finalidad de este proceso es seleccionar de la forma más eficaz posible a aquellos alumnos que puedan cumplir con expectativas el Programa de Diversificación Curricular y crear un grupo que facilite el rendimiento académico en el aula.
  - En el tercer trimestre de 3º de E.S.O. se realiza un Programa de orientación académica dentro de la tutoría, con la finalidad de asesorarles a la hora de seleccionar las materias

optativas para 4º de la E.S.O., y así obtener un mejor rendimiento académico conforme a sus intereses.

- Impulsar procesos de formación y participación en el seno de la Comunidad Educativa, en especial dirigidos a proporcionar a las familias recursos y estrategias para apoyar el proceso de aprendizaje también fuera del horario escolar.

## F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

### Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Acción educativa**

**Justificación:** La participación en el VI Programa de Éxito Educativo, nos posibilita la formación en metodologías que se asientan bajo los principios DUA.

- **Programas CLM**

**Justificación:** En nuestro centro educativo, participamos en los Proyectos de Innovación Educativa, desarrollando tres áreas de intervención: AdF (Aula del Futuro), STEAM e Igualdad y Convivencia.

- **Transformación digital**

**Justificación:** Dentro del PDC, destacamos la formación en Competencia Digital Docente, para obtener un mejor manejo de los dispositivos y herramientas digitales con las que cuenta el centro educativo.

## G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

### Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No

se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PLAN DE MEJORA	20-10-2025

## Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PIC 25-26	13-10-2025

## Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Plan Digital de Centro	20-10-2025

## Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	EVALUACIÓN INTERNA	30-10-2025

## Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No

se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLC 25-26	09-10-2025

## Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	20-10-2025